



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 OCT 2017

RES. H. N° 1394/17

EXPTE. N° 4117/2017.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna MARÍA DEL ROSARIO BRAVO, LU N° 716999, de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2000, solicita Licencia Estudiantil por maternidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido se fundamenta en razones médicas, las cuales son atendibles y se encuentran debidamente certificadas;

Que situaciones como la presente se encuentran contempladas en el Artículo 2°, inc. a), de la Resolución CS N° 502/12, que reglamenta las licencias estudiantiles;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 493/17, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la alumna BRAVO;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su Sesión Ordinaria del Día 03-10-17)  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** OTORGAR Licencia Estudiantil a la alumna MARIA DEL ROSARIO BRAVO, LU N° 716999, de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2000, en el marco de la Resolución CS. N° 502/12, a partir del 01-09-17 y hasta el 31-10-17.

**ARTÍCULO 2°.-** JUSTIFICAR las inasistencias a clases de la mencionada alumna, a partir del 01 de septiembre de 2017 y mientras dure su licencia, en las materias que registra inscripción, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURA	DOCENTE RESPONSABLE
PSICOLOGÍA Y APRENDIZAJE	SUSANA INES FERNANDEZ
PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA	MARIA GABRIELA SORIA

**ARTÍCULO 3°.-** COMUNICAR a la alumna interesada, docentes responsables, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.  
Nec/LER

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa